



LISTAS PUNTUACIÓN DEFINITIVA VALORACIÓN DE MÉRITOS FASE DE CONCURSO.

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en la base 10.c) de la Resolución de los Procesos selectivos para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y de reserva por discapacidad, por concurso-oposición, a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, así como procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de carrera de los citados cuerpos para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, convocados por Resolución de 27 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, (BOE de 31 de diciembre), modificada por Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría (BOE de 31 de diciembre), modificadas, a su vez, por la Resolución de 18 de febrero de 2026, de la Subsecretaría (BOE de 28 de febrero) y por las Resoluciones de 26 de marzo de 2026, de la Subsecretaría, (BOE de 30 de marzo) y de 4 de junio de 2026, de la Subsecretaría (BOE de 9 de junio), esta Dirección Provincial acuerda hacer públicas las listas conteniendo la **puntuación definitiva** obtenida en la valoración de méritos de la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase oposición, de todas las especialidades convocadas.

Contra las citadas listas, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Subsecretaría, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de estas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ceuta, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR PROVINCIAL
Rdo. Cristobal Guzmán Marín

